



Resolución de Decanato **301 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 42/2025-ING-UNSa - DISPONER EL CALENARIO PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, PARA EL REQUISITO CURRICULAR INGLÉS I e INGLÉS II DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.



De: Ingeniería - Departamento Docencia

Salta,
19/06/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 42/2025-ING-UNSa, en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar, en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para el Requisito Curricular "INGLÉS I e INGLÉS II" de las Carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 103/2025-ING-UNSa, se autoriza la convocatoria a Concurso, la cual fue instrumentada a través de la Resolución Decanato N° 30/2026 -ING-UNSa.

Que, por Resolución Decanato N° 231/2026 -ING-UNSa, se aceptó la inscripción de cuatro (4) postulantes.

Que, el Artículo 34° del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS REGULARES DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, establece que el Decano, previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución la fecha y hora de su constitución y de la oposición.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el citado reglamento,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Auxiliar, en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para el Requisito Curricular "INGLÉS I e INGLÉS II" de las Carreras de Ingeniería, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA: 10 de agosto de 2026, a las 09:30 horas

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 12 de agosto de 2026, a las 09:30 horas

ARTÍCULO 2°.- Dejar expresamente aclarado que el Concurso Público cuya autorización se dispone en la Resolución CD N° 105/2025-ING-UNSa y convocada por Resolución Decanato N° 30/2026-ING-UNSa, se sustanciará sobre la base del programa aprobado por Resoluciones FI N° 532-HCD-2012 y N° 521-HCD-2012.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería, a los miembros del Jurado; a los postulantes inscriptos; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALZIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa